

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1364/18

AYUNTAMIENTO DE LANZAHITA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto establecen los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que, mediante Decreto de fecha 25 de mayo de 2018, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Pedro Sierra Gil, por ausencia del Municipio por causa de asuntos propios personales entre los días 30 de mayo al 8 de junio de 2018, ambos inclusive, ha procedido a DELEGAR la totalidad de sus funciones, durante dicho periodo de tiempo, en la Primera Teniente de Alcalde, DOÑA BLANCA AZUCENA GARCÍA RODRÍGUEZ.

Lanzahita, 25 de mayo de 2018.

El Alcalde, *Pedro Sierra Gil*.